



Resolución de la Dirección Gerencia del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se convoca el acto de elección de plaza de la categoría de fisioterapeuta, tras la finalización del procedimiento selectivo CM/33/22, convocado mediante resolución de 14 de diciembre de 2022, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el marco de la ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante resolución de 28 de mayo de 2024, de la Presidencia del CHGUV (DOGV núm. 9902, de 26.07.2024) ha concluido la convocatoria CM/33/22, de la categoría de fisioterapeuta.

Vistas las personas relacionadas en el anexo I, empleadas públicas de la categoría de fisioterapeuta, nombradas en la resolución indicada en el párrafo anterior.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13.3 del vigente Convenio Colectivo, según el cual la adscripción del personal de nuevo ingreso a plazas vacantes se realizará con carácter provisional, en los casos en que proceda, de acuerdo con el orden definitivo de puntuación obtenido en el correspondiente proceso selectivo.

Vistas en la Plantilla Orgánica de Plazas, las plazas de la categoría de fisioterapeuta susceptibles de ser ofertadas.

En consecuencia con lo expuesto y en ejercicio de las competencias atribuidas en el en el apartado segundo, punto 10, del Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del CHGUV, la Dirección Gerencia del CHGUV

RESUELVE

Primero.- Convocar a las personas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución a la elección de plaza de la categoría de fisioterapeuta, de entre las que figuran en el anexo II, en acto obligatorio, presencial y único, **el día 6 de febrero de 2025 (jueves)**, a la hora que a continuación se especifica, en el Aula nº 4 del Edificio de Ciencias de la Salud del CHGUV:

Convocatoria	Categoría profesional	Hora de la comparecencia
CM/33/22	Fisioterapeuta	15:30

La no asistencia por parte de las personas interesadas o, en su caso, de la persona que ostente su representación debidamente acreditada, conllevará la adjudicación de oficio, por parte de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV, con carácter provisional, de alguna de las plazas vacantes no adjudicadas al resto de personas participantes.



La acreditación de la representación se realizará mediante la aportación del modelo establecido en el anexo III cumplimentado y firmado por la persona que acredita, junto con una copia de su DNI.

La elección de plaza se efectuará siguiendo el orden establecido en el Anexo I, de mayor a menor puntuación final obtenida en la convocatoria CM/33/22.

Segundo.- Determinar como fecha de efectos administrativos de la referida adjudicación el día 21 de marzo de 2025.

Por parte de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV se formalizarán los actos administrativos oportunos para la eficacia material de la presente resolución, que se publicará en la web corporativa del CHGUV con carácter oficial y en los tablones de anuncios de su Dirección de Recursos Humanos, con carácter informativo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, ante los juzgados del orden jurisdiccional social, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO I

ELECCIÓN DE PLAZA CATEGORÍA FISIOTERAPEUTA CONVOCATORIAS CM/33/22

RELACIÓN DE PERSONAS Y ORDEN DE ELECCIÓN DE PLAZA

CONVOCAT.	Orden de elección	DNI	APELLIDOS y NOMBRE	TOTAL PUNT. PROCESO SELECTIVO
CM/33/22	1	***4765**	BARBERÁ FELIP, FRANCISCA	82,00
CM/33/22	2	***7336**	MARTÍNEZ ESTELLES, VICENTE ENRIQUE	77,30

ANEXO II

ELECCIÓN DE PLAZA CATEGORÍA FISIOTERAPEUTA CONVOCATORIAS CM/33/22

PLAZAS QUE SE OFERTAN

PLAZAS CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA.

UNIDAD ORGÁNICA	TURNO	PLAZAS A OFERTAR
REHABILITACIÓN	TF(M)	1
UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA	TF(M)	1

Turno TF(M): turno fijo de mañana.



ANEXO III

ELECCIÓN DE PLAZA CATEGORÍA FISIOTERAPEUTA CONVOCATORIAS CM/33/22

MODELO PARA ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN

D./Dña. _____ ,
con DNI _____, designo a D./Dña.
_____, con DNI
_____, para ostentar mi representación y elegir
plaza en mi nombre, en el procedimiento para la elección de plaza de la categoría de
fisioterapeuta, tras la finalización del procedimiento selectivo CM/33/22, convocado
mediante resolución de 14 de diciembre de 2022, en ejecución de la Ley 20/2021,
de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el
empleo.

En _____, a ____ de _____ de 2025

Fdo: _____

